NSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	**INVITACIÓN CERRADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. ICFES-ICSI-002-2020**	**FECHA DE INVITACIÓN: 29/09/2020**

Bogotá D.C

Señores:
COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S. "COLSISTEC"
Att: JUAN ANTONIO OLARTE PINILLA
Representante Legal
Tel: (57-1) 8051505
Dirección: Carrera 26 No. 71 B – 30 Torre 2 Oficina 405 Edificio 72 HUB
Correo electrónico: gerencia@colsistec.com, hmosquera@colsistec.com
Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes aspectos:

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Adquisición, instalación y puesta en marcha de una solución de almacenamiento Nas, San para la operación de servicios TIC del Icfes.

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL
El presupuesto oficial para el proceso de contratación a adelantar será hasta por la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($986.015.422).** incluido IVA, todos los costos administrativos y demás costos directos e indirectos que conlleve su celebración, ejecución y liquidación.

El valor del contrato corresponderá al consignado en el Acta de Adjudicación del presente proceso, el cual obedece a la oferta de menor valor resultante de la Subasta Inversa Electrónica.

Para el efecto, **El Icfes** cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5615 del 28 de septiembre de 2020, expedido por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación **-Icfes-**.

GARANTÍAS
Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de condiciones del proceso adjunto a la presente invitación.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en el numeral 4.1. del Documento de Condiciones.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:
Según se establece en el cronograma del proceso de selección indicado en el numeral 12 del Documento de Condiciones.

COMUNICACIONES:
Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse de manera electrónica al correo dispuesto para tal efecto: contratacionicfes@icfes.gov.co. Después de la publicación del proceso en SECOP II deberá hacerse a través de dicha plataforma.

NOTA: Esta Invitación no constituye promesa de contrato ni habilitación automática para participar en el proceso. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo 002 de 2019 – Manual de Contratación de El Icfes, a saber:

> *"**ARTÍCULO 10. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS INVITACIONES A OFERTAR FORMULADAS POR EL ICFES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.** Las condiciones y requisitos determinados por el Icfes en sus invitaciones a ofertar, conforman, como su nombre lo indica, invitaciones a los interesados a presentar ofertas a la entidad y no constituirán jurídicamente una oferta. **En consecuencia, por la invitación a ofertar el Icfes no adquiere compromiso de continuar con el procedimiento de selección, ni de concluirlo mediante celebración de un contrato o aceptación de oferta alguna, y podrá, por tanto, dar por terminado en cualquier momento un procedimiento de contratación por motivos de conveniencia y sin que haya lugar a indemnizaciones, reconocimientos económicos o recompensas de cualquier otra índole.** (Negrilla y subraya fuera del texto original)*
>
> *La presente cláusula se entenderá incorporada en la invitación a ofertar remitida por la entidad a los interesados, aunque en ella nada se diga; y la facultad de dar por terminado el procedimiento de selección se interpretará como aceptada por los interesados o proponentes con la sola presentación de la propuesta".*

Atentamente,

CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ
Secretario General
Icfes

Revisó: Adriana Díaz Izquierdo - Coordinadora del Grupo Interno de Contratación de Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Revisó: Claudia Moya Hilarión – Abogada Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales
Proyectó: Luz Myriam Romero Páez - Abogada Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes
Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia • **Líneas de atención al usuario:** Bogotá (+57 1) 484 1460
Línea gratuita nacional: 01 8000 51 9535 • www.icfes.gov.co @ICFESCol icfescol ICFES ICFEScol